



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 009-2022-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 04 de enero del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, faculta a alcaldía, la designación de personal de confianza, que apoye en la gestión Institucional, concordante con el artículo 153° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de La Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, la cual prescribe, que la Secretaría General, es un órgano de apoyo, encargada de planificar, programar y coordinar la ejecución de las acciones del apoyo del Concejo Municipal y de la Alcaldía; depende funcionalmente y jerárquicamente de Alcaldía y se encuentra a cargo de un funcionario de confianza;

Que, es atribución del Alcalde, conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, compitiéndole designar, remover, así como ratificar, a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en el artículo 20°, inciso 17, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 336-2021-MDBSH, de fecha 30 de diciembre del 2021, se resuelve dar por concluida la encargatura de la **ABG. JULIA JANINA LÓPEZ RUBIO**, como **SECRETARIA GENERAL** de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo;

Que, resulta necesario cubrir la plaza de la **SECRETARIA GENERAL** de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, a fin de asegurar el adecuado funcionamiento de dicha Oficina;

Que, conforme a lo antecedido, se hace necesario **DESIGNAR** en la **SECRETARIA GENERAL** la **ABG. JULIA JANINA LÓPEZ RUBIO**, identificada con **DNI N° 43897740**, para desempeñar las funciones en el cargo de confianza de Secretaria General, a partir del 04 de enero del 2022;

Estando a lo expuesto, en use de las facultades otorgadas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

RESUELVE:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 04 de enero del 2022, la **SECRETARÍA GENERAL**, con las atribuciones y funciones administrativas, tipificadas el Reglamento y el Manual de Organización y Funciones (ROF y MOF) de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, a la **ABG. JULIA JANINA LÓPEZ RUBIO**, identificada con **DNI N° 43897740**.

ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER que la presente designación queda sujeta a cesar sin expresión de causa por el titular de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, por ser un cargo de confianza, establecido en Manual y Reglamento de Organización y Funciones (MOF y ROF) de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

ARTICULO TERCERO: EL EGRESO que origine la presente Resolución se afectará a las asignaciones específicas del Presupuesto Anual de La Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

ARTICULO CUARTO: NOTIFIQUESE, la presente resolución a través de la Secretaría General, al interesado y a las gerencias de la Municipalidad, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
José Augusto del Aguila García
ALCALDE